

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 OTRO
 No. Fase / GLOBAL _____
Etapa: _____

Contrato: PAF-ATICBF-I-160-2022-01 con objeto: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ D.C., 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATO NÚMERO	PAF-ATICBF-I-160-2022-01
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF – GRUPO 1
NOMBRE DEL PROYECTO	<p>OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1 EN :</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY – MAGDALENA - SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No. 1 y No.2 RIOHACHA – GUAJIRA - CENTRO ZONAL TIBU – NORTE DE SANTANDER
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY – MAGDALENA - SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No. 1 y No.2 RIOHACHA – GUAJIRA - CENTRO ZONAL TIBU – NORTE DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO	<i>TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$321.040.937) M/CTE.</i>
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	<i>ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS</i>
SUPERVISOR	<i>DIANA SUÁREZ VILLALBA</i>
PLAZO	<i>DIEZ (10) MESES</i>
FECHA DE INICIO	<i>10/11/2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>10/09/2023</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo Contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-160-2022-01, con objeto: *“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”*, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 21-45-101389315 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., y aprobada el día 31 del mes octubre del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101198771 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., aprobada el día 31 del mes octubre del año 2022, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-160-2022-01 con objeto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”*.

En consecuencia, se procede a la iniciación del *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-160-2022-01*, con objeto: *“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO*

COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF - GRUPO 1”, el día 10 del mes noviembre del año 2022, el cual debe concluir el día 10 del mes septiembre del año 2023.

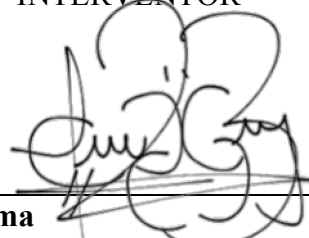
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATANTE



INTERVENTOR



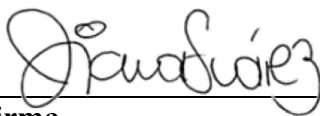
Firma
ADRIANA RODRIGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo Findeter – ICBF
INFRAESTRUCTURA



Firma
ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE
CONSULTA ARINCO SAS

 **Fiduciaria Popular** Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL CONTRATO
DE INTERVENTORÍA FINDETER



Firma
DIANA CAROLINA SUAREZ VILLALBA
Supervisora
FINDETER